

**PLAN SUBSECTORIAL DE VIGILANCIA Y CONTROL DE RESIDUOS DE
MEDICAMENTOS VETERINARIOS Y CONTAMINANTES QUÍMICOS EN CARNE
BOVINA 2021**

**Grupo del Sistema de Análisis de Riesgos Químicos en Alimentos y Bebidas
Dirección de Alimentos y Bebidas
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS –
INVIMA**

**Grupo de Inocuidad en la Producción Primaria Pecuaria
Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA**

2021

1. INTRODUCCIÓN

En Colombia desde el 2009 se vienen desarrollando los Planes Nacionales de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios y Contaminantes Químicos en Bovinos.

A partir del año 2015 y conforme a lo descrito en la resolución 770 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual, el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, cada una dentro del desarrollo de sus respectivas competencias y en el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control, han diseñado, formulado, ejecutado y hecho seguimiento de los Planes Nacionales Subsectoriales de Vigilancia y Control de Residuos en Alimentos (PSVCR) el cual se integran en el Plan Nacional de Vigilancia y Control de residuos en Alimentos (PNVCR).

El Plan Nacional de Residuos - PNR, está dirigido a identificar y cuantificar los residuos de medicamentos y sustancias prohibidas y restringidas que por distintas razones se encuentran en los productos de origen animal; esta evaluación se formula como un conjunto sistemático de procedimientos que aseguran un control efectivo de tales residuos en toda la cadena agroalimentaria.

El PNR además, está ligado a la ejecución de la política nacional en materia de sanidad e inocuidad en de las cadenas agroalimentarias, lo que conlleva a establecer sistemas preventivos de inocuidad y de aseguramiento de la calidad en la producción primaria y programas de desarrollo de proveedores.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Realizar el monitoreo de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos que puedan estar presentes en bovinos y carne bovina con destino al consumo humano.

2.2. Objetivos Específicos

- Identificar la presencia de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos a través del monitoreo de las muestras tomadas en bovinos vivos en la producción primaria y en órganos o canales obtenidos en plantas de beneficio animal bajo inspección oficial.
- Realizar acciones de seguimiento en predios con resultados no conformes a residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos.
- Contribuir al control de la calidad e inocuidad de la carne bovina destinada al consumo humano en Colombia.
- Implementar acciones correctivas en los distintos eslabones de la cadena alimenticia, en caso de detección de sustancias prohibidas o aquellas que reflejen un uso inadecuado.

3. ANTECEDENTES A LO LARGO DE LA CADENA

El Invima y el ICA de acuerdo con sus competencias y capacidades, ha venido desarrollando desde el año 2015 los planes nacionales subsectoriales de vigilancia y control de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos en productos de origen animal.

Estos planes se realizan basados en un diseño, donde las sustancias analizadas se seleccionan teniendo en cuenta el impacto en la salud pública, reglamentación nacional sobre sustancias prohibidas, de uso restringido y permitidas en Colombia en animales, productos de origen animal y piensos expedidas por el ICA y la disponibilidad de metodologías analíticas fiables, sensibles, prácticas y reconocidas internacionalmente.

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

La Resolución 770 de 2014, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó en Colombia los planes subsectoriales de vigilancia y control de riesgos químicos en alimentos.

El soporte jurídico para limitar o prohibir la presencia de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos en ganado de carne y/o alimentos de origen animal destinados al consumo humano está dado por tres resoluciones ministeriales y una serie de resoluciones del ICA que se listan a continuación (ver Tabla 1)

- Resolución 1382 de 2013 “Por la cual se establecen los límites máximos para residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal, destinados al consumo humano”.
- Resolución 4506 de 2013 “Por la cual se establecen los niveles máximos de contaminantes en los alimentos destinados al consumo humano y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 2906 de 2007 “Por la cual se establecen los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas -LMR- en alimentos para consumo humano y en piensos o forrajes”.

Adicionalmente, con base en las Resoluciones del ICA vigentes, en Colombia se encuentran prohibidas o restringidas en ganado de carne las siguientes sustancias, que brindan soporte al PNSVCR.

Tabla 1. Sustancias prohibidas en Colombia.

SUSTANCIA	RESOLUCIÓN ICA DE PROHIBICIÓN
Cloranfenicol	Resolución ICA 1326/1981
Plaguicidas organoclorados	Resoluciones 366/87 y 531, 540, 723, 724 y 874 de 1988 del ICA.
Furazolidona, Nitrofurazona y Furaltadona	Resolución ICA 1082/1995
Violeta de Genciana en los animales (uso oral)	Resolución ICA 961/2003
<u>Dimetridazol</u>	Resolución ICA 991/2004
Olaquinox	Resolución ICA 969/2010
Dietilestilbestrol (DES)	Resolución ICA 2638/2010
Polimixina B (Colistina)	Resolución ICA 22747/2018
Clenbuterol	Se restringe al manejo de distocias en rumiantes y equinos y como coadyuvante en el tratamiento de enfermedades respiratorias en equinos.

Como referentes internacionales se tomaron en consideración las recomendaciones internacionales del Codex Alimentarius y otras normas como son:

- Directiva 96/23/CE y 97/747 del Consejo de la Comunidad Europea.
- El documento del Programa Nacional de Residuos (PNR) del Servicio de Inspección y Seguridad Alimentaria (FSIS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

5. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS ANALITOS A MONITOREAR

Los factores a tener en cuenta en el desarrollo del plan de muestreo incluyen:

- Riesgo de salud pública asociada con cada compuesto químico o una clase de compuesto en la carne.
- Animales expuestos a factores sanitarios o medioambientales que conlleven a uso de tratamientos farmacológicos o se vean afectados indirectamente por consumo de alimentos medicados que puedan afectar la inocuidad.
- Los métodos analíticos que están disponibles, para identificar las diferentes clases de medicamentos o compuestos químicos.
- Capacidad de los laboratorios del ICA e INVIMA y laboratorios privados, para analizar la presencia de medicamentos o compuestos químicos
- Resultados de los planes de residuos de años anteriores.

6. ANALITOS A MONITOREAR

De acuerdo a la Directiva 96/23/CE del Consejo de la Comunidad Europea, se monitorean las siguientes sustancias:

- Grupo A: Pertenecen a este grupo las sustancias con efecto anabolizante y sustancias prohibidas.
- Grupo B: Corresponden a medicamentos veterinarios y contaminantes químicos.

Se utilizarán métodos analíticos multi-residuos que permitan detectar y/o cuantificar en un mismo análisis uno o varios grupos de sustancias. Las muestras de los grupos A1, A3 y A4 se les realizan en cada análisis las sustancias que conforman dicho grupo. De igual forma, las sustancias que conforman los grupos de antibióticos, plaguicidas y otros grupos similares se analizan en las muestras tomadas para cada uno de estos grupos.

La clasificación de las sustancias a monitorear se observa en la tabla 2.

Tabla 2. Sustancias monitoreadas

Grupo	Sustancia
A1	Estilbenos
A2	Tirostáticos
A3	Esteroides
A4	Lactonas del ácido resorcílico
A5	Beta-agonistas

A6	Cloranfenicol
	Nitrofuranos
	Nitroimidazoles
B1	Multiresiduos
B2a	Antihelmínticos
B2b	Anticoccidiales
B2c	Carbamatos y Piretroides
B2e	Antiinflamatorios no esteroideos AINES
B2f	Glucocorticoides
B3a	Organoclorados
B3b	Organofosforados
B3c	Metales
B3d	Micotoxinas

7. METODOLOGÍA DE MUESTREO OFICIAL

7.1 Muestreo en producción primaria

La población objetivo para el desarrollo del plan subsectorial en producción primaria para el 2021, corresponde a los predios que a la fecha cuenten con la autorización sanitaria de inocuidad, de conformidad con la Resolución 20148 del 2016, establecida por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA

En los predios seleccionados se tomaran muestras en animales machos con peso superior a 400 kg.

La distribución de muestras se realiza proporcionalmente a la población de bovinos de carne existentes en cada uno de los Departamentos del país con énfasis además en aquellos departamentos en los que existen las plantas de beneficio para exportación. (Ver tabla 3).

Tabla 3. Número de predios y muestras por departamento.

DEPARTAMENTO	NUMERO DE PREDIOS A MUESTREAR	NUMERO DE MUESTRAS ORINA	NUMERO DE MUESTRAS SANGRE	TOTAL MUESTRAS
ATLANTICO	2	12	2	14
ARAUCA	5	30	5	35
BOLÍVAR	4	24	4	28
BOYACÁ	2	12	2	14
CAQUETÁ	9	54	9	63
CASANARE	9	54	9	63
CESAR	9	54	9	63
CÓRDOBA	24	144	24	168

CUNDINAMARCA	3	18	3	21
MAGDALENA	4	24	4	28
META	11	66	11	77
NORTE DE SANTANDER	2	12	2	14
SANTANDER	14	84	14	98
SUCRE	10	60	10	70
TOLIMA	2	12	2	14
VALLE DEL CAUCA	19	114	19	133
TOTAL	129	774	129	903

Nota: En cada predio se tomarán seis (6) muestras de orina y una (1) de sangre).

7.1.1. Número de muestras y su distribución

El muestreo en producción primaria estará bajo la responsabilidad del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, distribuido en (129) predios, donde se tomarán un total de (903) muestras.

En cada predio se tomarán 7 muestras distribuidas de la siguiente manera: Seis (6) muestras de orina y una (1) en sangre, con sus respectivas contra muestras. De esta forma, se tomarán un total de 903 muestras (129 de sangre y 774 de orina) en 129 predios.

La toma de muestras en cada predio estará soportada mediante el diligenciamiento de la forma 3-508 (Anexo 1).

Para la selección de los predios se tendrán en cuenta que cumpla al menos uno de los siguientes criterios de inclusión:

- Predios con resultados no conformes a residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos de planes anteriores.
- Predios certificados en Buenas Prácticas Ganaderas – BPG.
- Predios con inventario mayor a 50 bovinos.
- Predios con bovinos machos mayores de 24 meses.

7.1.2. Cronograma del muestreo

Período de recolección de las muestras se realizará entre los meses de mayo a agosto del 2021.

En la tabla 4 se presenta la distribución mensual del número de predios objeto de muestreo por departamento.

Tabla 4. Cronograma de toma de muestras por departamento.

DEPARTAMENTO	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL PREDIOS
ATLANTICO	1	1			2

DEPARTAMENTO	MAY	JUN	JUL	AGO	TOTAL PREDIOS
ARAUCA	2	2		1	5
BOLÍVAR	2	1	1		4
BOYACÁ	1	1			2
CAQUETÁ	3	3	3		9
CASANARE	3	3	3		9
CESAR	3	3	3		9
CÓRDOBA	7	7	5	5	24
CUNDINAMARCA	2		1		3
MAGDALENA	2	1	1		4
META	4	4	3		11
NORTE DE SANTANDER	2				2
SANTANDER	5	5	4		14
SUCRE	4	3	3		10
TOLIMA	2				2
VALLE DEL CAUCA	5	5	5	4	19
TOTAL	48	39	32	10	129

7.1.3 Sustancias a analizar y número de análisis en LANIP

Las muestras tomadas serán remitidas al LANIP acompañadas de la forma 3-1100 (Anexo 2), donde se procesarán para los analitos de los diferentes subgrupos del Grupo A, según lo contenido en la directiva 96/23 de UE y Consejo Directivo 97/747 la Unión Europea.

En el laboratorio se realizarán 1677 análisis sobre las 903 muestras tomadas en los 129 predios.

En la tabla 5 se identifica el grupo de sustancias a monitorear, número de análisis a realizar, matriz de análisis y método de laboratorio a realizar.

Tabla 5. Distribución muestras, grupo de sustancias y métodos analíticos según Directiva 96/23

Grupo de sustancias a ser monitoreadas	Residuo Marcador (Analito)	Matriz analizada	Prueba analítica	Método confirmatorio	Número de análisis	
A1	ESTILBENOS	Dietilestilbestrol	Orina	ELISA	HPLC MS-MS	129
		Dienestrol	Orina	ELISA	HPLC MS-MS	129
		Hexestrol	Orina	ELISA	HPLC MS-MS	129
A2	TIROSTATICOS	2-Tiouracil	Orina	HPLC MS-MS	HPLC MS-MS	129
		6-methyl-2-thiouracil	Orina	HPLC MS-MS	HPLC MS-MS	129

Grupo de sustancias a ser monitoreadas		Residuo Marcador (Analito)	Matriz analizada	Prueba analítica	Método confirmatorio	Número de análisis
		6-propyl-2-thiouracil	Orina	HPLC MS-MS	HPLC MS-MS	129
		2-mercapto-1-methylimidazole [tapazole]	Orina	HPLC MS-MS	HPLC MS-MS	129
A3	ESTEROIDES (CON ACTIVIDAD ANDROGENICA, ESTROGENICA O PROGESTAGENICA)	Trenbolone	Orina	ELISA	-----	129
		Boldenona(1,4-androstadieno-3-ona-17β-ol)	Orina	ELISA	-----	129
A4	LACTONAS DEL ACIDO RESORCILICO	Zeranol	Orina	ELISA	-----	129
A5	BETA AGONISTAS	Clembuterol	Orina	ELISA	-----	129
A6	CLORANFENICOL	Cloranfenicol	Suero	ELISA	HPLC MS-MS	129
	NITROFURANOS	AHD	Orina	ELISA		
	METABOLITO NITRO FURANTOINA	AMAZ	Orina	ELISA		
	METABOLITO FURALTADONA	AOZ	Orina	ELISA		
	METABOLITO FURAZOLIDONA	SEM	Orina	ELISA		
TOTAL						1677

Nota: Cada muestra de orina obtenida en los predios, será analizada para cada uno de los subgrupos de las sustancias a analizar; de igual forma la muestra de suero será analizada para el subgrupo A6 (cloranfenicol).

8. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE DETECTAR RESIDUOS POR ENCIMA DE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMITIDOS O SUSTANCIAS PROHIBIDAS

Todos los resultados no conformes de las muestras tomadas en predios de producción primaria analizadas por el LANIP y las tomadas en planta de beneficio analizadas por el INVIMA, serán objeto de visitas de Inspección, vigilancia y Control y se procederá a realizar muestreos complementarios.

Una vez confirmado el resultado del residuo por encima de lo permitido o sustancia prohibida, se emite la alerta respectiva con el propósito de intervenir el predio, hasta que se normalice el proceso dentro de los parámetros y procedimientos que garantizan la inocuidad y seguridad del producto.

El ICA dentro de las siguientes días a la notificación del resultado, llevará a cabo una visita basada en riesgo al predio afectado realizando el diligenciamiento de la forma 3-1037 (Anexo 3) Lista de chequeo para caracterización de riesgo químico en producción primaria, con el fin de establecer el origen de la situación presentada. En el caso que el predio este certificado en Buenas Prácticas Ganaderas podrá ser suspendido, cuando se detecten sustancias prohibidas, o ante la excedencia de límites máximos de residuos de medicamentos veterinarios o contaminantes químicos.

En todos los predios no conformes, se evaluará la situación presentada, se dejarán las observaciones, recomendaciones, se establecerán los compromisos con el productor y de ser necesario, se tomaran las muestras nuevamente requeridas. Visita que será soportada con el diligenciamiento de la forma 3-1038 Acta de IVC basada en Riesgo (Anexo 4), acorde con el procedimiento PR-INO-I-035

9. ACCIONES DE MITIGACION Y CONTROL

Las acciones correctivas o de mitigación del riesgo corresponden a analizar y reportar las no conformidades encontradas sobre el uso indebido de medicamentos veterinarios o al hallazgo de un residuo prohibido.

Dentro de este marco existen acciones fiscalizadores y de promoción y prevención.

Las faltas o excesos a lo dispuesto en el Programa Nacional de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios y Contaminantes Químicos se sancionarán de acuerdo a la gravedad de la falta de manera proporcional y creciente de conformidad con lo establecido en la Ley 09 de 1979, por parte del Invima en concordancia con el Decreto 3075 de 1997 y/o por el ICA de conformidad con lo establecido en el Decreto 1071 de 2015 según sea su competencia.

A su vez la Resolución 5296 de 2013 de los Ministerios de Salud y Protección Social y de Agricultura y Desarrollo Rural permite y solicita crear la lista de establecimientos y/o predios con hallazgos de excesos de residuos o contaminantes en los productos alimenticios destinados al consumo humano en las páginas virtuales del ICA y el Invima.

Se realizarán acciones para evaluar y corregir la presencia de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos mediante la articulación interinstitucional.

Las acciones de promoción y prevención se encaminaran en la continua promoción y certificación de Buenas Practicas en la producción primaria y la autorización sanitaria y de Inocuidad.

9.1. Inspección Vigilancia y Control con enfoque en riesgo por el ICA

Respecto a los resultados no conformes de alguna sustancia reportada por el LANIP, se procederá a informar al INVIMA, para que ellos incrementen el número de muestras en plantas de beneficio teniendo en cuenta el departamento de origen y el predio de procedencia.

En los casos en que el INVIMA reporte resultados no conformes, el ICA procederá a realizar visita de IVC al predio de origen y la toma de muestras correspondientes, inclusive si los resultados positivos reportados por INVIMA correspondieran a predios ubicados en departamentos no incluidos en el muestreo en producción primaria.

10. ANEXOS

Anexo 1. Forma 3-508 Acta de toma de muestras para el monitoreo de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos o de resistencia antimicrobiana en la producción primaria.



FECHA	DÍA	MES	AÑO	ACTA No.	_____
PLAN NACIONAL	RESIDUOS <input type="checkbox"/>	RAM	<input type="checkbox"/>		
IDENTIFICACIÓN PREDIO					
Nombre	_____			RSP-ISP	_____
Departamento	_____			Municipio	_____
Vereda	_____			Latitud	_____ Longitud _____
Certificación BPG	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Granja Biosegura	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
	ASI	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>		
IDENTIFICACION PROPIETARIO					
Nombre	_____			No. Identificación	_____ Teléfono _____
MUESTREO					
Especie	BOVINA <input type="checkbox"/>	BUFALINA <input type="checkbox"/>	PORCINA <input type="checkbox"/>	OVINA <input type="checkbox"/>	CAPRINA <input type="checkbox"/>
Sistema Productivo	CARNE <input type="checkbox"/>	LECHE <input type="checkbox"/>	HUEVO <input type="checkbox"/>	AVIAR <input type="checkbox"/>	OTRA <input type="checkbox"/>
TIPO DE MUESTRA					
Leche	Cantina <input type="checkbox"/>	Tanque <input type="checkbox"/>	Animal <input type="checkbox"/>	Identificación Animal <input type="checkbox"/>	Cantidad muestra (ml) _____
Orina	Identificación Animal	_____	Peso (kg)	_____	Cantidad muestra (ml) _____
	Identificación Animal	_____	Peso (kg)	_____	Cantidad muestra (ml) _____
	Identificación Animal	_____	Peso (kg)	_____	Cantidad muestra (ml) _____
	Identificación Animal	_____	Peso (kg)	_____	Cantidad muestra (ml) _____
Sangre: Suero <input type="checkbox"/>	Identificación Animal	_____	Peso (kg)	_____	Cantidad muestra (ml) _____
Sangre: Suero <input type="checkbox"/>	Identificación Animal	_____	Peso (kg)	_____	Cantidad muestra (ml) _____
Plasma <input type="checkbox"/>	Identificación Animal	_____	Peso (kg)	_____	Cantidad muestra (ml) _____
Huevo	Galpón <input type="checkbox"/>	Almacenaje <input type="checkbox"/>	Galpón No.	_____	Cantidad de huevos tomados _____
Materia fecal	Identificación Animal o Lote	_____	Peso (kg)	_____	Cantidad muestra (gr) _____
hisopado rectal	Identificación Animal o Lote	_____	Peso (kg)	_____	Cantidad _____
Firma	_____			Firma	_____
Nombre y Apellido	_____			Nombre y Apellido	_____
Identificación	_____			Identificación	_____
PERSONA QUE ATIENDE LA VISITA				FUNCIONARIO ICA	



FORMA 3-508 VERSIÓN 2 2018

Anexo 2. Forma 3-1100 Remisión de muestras del Plan de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes químicos.



**REMISIÓN DE MUESTRAS DEL PLAN DE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS
VETERINARIOS Y CONTAMINANTES QUÍMICOS**

FECHA DE TOMA DE MUESTRAS DD/MM/AAAA		NO. DE RSPP-ISPP	EDAD ANIMAL	SEXO	NUMERO DEL ACTA
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			
ESPECIE:		PRODUCTO: Seleccione con una X		No. TOTAL DE MUESTRAS ENVIADAS	
BOVINO ()	AVIAR ()	LECHE ()	HUEVO ()		
BUFALINO ()	PORCINO ()	SUERO ()	PLASMA ()		
OV-CAP ()	OTROS:	ORINA ()	OTRO ()		
CUAL:		CUAL:			
LABORATORIO DESTINO:					
SUSTANCIAS A MONITOREAR Seleccione con una X					
CLORANFENICOL		PLAGUICIDAS		TIROSTATICOS	
CLORANFENICOL		ORGANOCOLORADOS		6-PROPYL-2-THIOURACIL	
ANTIBIOTICOS		ORGANOFOSFORADOS		6-PHENYL-2-THIOURACIL	
FLUOROQUINOLONAS		HORMONALES		6-METHYL-2-THIOURACIL	
BETALACTAMICOS		TRENOLONE		2-MERCAPTOBENZIMIDAZOL E	
TETRACICLINAS		ACETATO DE MELENGESTROL		METIMAZOL	
MACROLIDOS Y LINCOSAMIDAS		DIETHYLSTRILBESTROL(DES)		2-THIOURACIL	
AMINOGLUCOSIDOS		17B ESTRADIOL		BETA AGONISTAS	
SULFONAMIDAS		PROGESTERONE		SALBUTAMOL	
FENICOLES		TESTOSTERONA		CIMATEROL	
LACTONAS ACIDO RESORCILICO		METILTESTOSTERONA		RAPTOPAMINA	
ZERANOL		BOLDENONA		CLEMBUTEROL	
NITROFURANOS		ESTILBENOS		ZILPATEROL	
SEM		DIENESTROL		NITROIMIDAZOLES	
AHD		DIETILESTILBESTROL		METRONIDAZOL	
AOZ		HEXESTROL		DIMETRIDAZOL	
AMOZ		MICOTOXINAS		IPRONIDAXOLE	
ANTHELMINTICOS		AFLATOXINAS		RONIDAZOLE	
IVERMECTINA				ELEMENTOS QUIMICOS	
AVAMECTINAS		LEVAMISOL		MERCURIO	
OTROS				PLOMO	

ANTICOCIDIALES		GLUCOCORTICOIDES		CADMIO	
CARBAMATOS Y PIRETROIDES		AINES			
LEVAMISOL		COLORANTES		TRANQUILIZANTES	
OBSERVACIONES:					
NOMBRE PERSONA QUE TOMA LA MUESTRA					
CARGO					
FIRMA					
DATOS DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA (ESTE ESPACIO ES DILIGENCIADO EXCLUSIVAMENTE POR EL LABORATORIO)					
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA					
HORA DE RECEPCIÓN DE LA MUESTRA					
TEMPERATURA (°C) DE LA MUESTRA					
MARQUE CON UNA X EL MODO DE ENVÍO: AÉREO () TERRESTRE () ENTREGA DIRECTAMENTE ()					
NOMBRE					
FIRMA					
OBSERVACIONES:					

FORMA 3-1100 versión 2-2018

Anexo 3. Forma 3-1037 Lista chequeo para la caracterización de peligro químico en producción primaria.



VISITA DE IVC BASADA EN RIESGO QUIMICO EN LA PRODUCCION PRIMARIA PECUARIA

INFORMACION GENERAL													
Fecha de Visita:				Fecha Visita Anterior:				Motivo ultima visita ICA					
Nombre del predio:					No. RSPP o ISPP:				No. Reporte del Analisis:				
Departamento:					Municipio:				Vereda				
Longitud					Latitud:				Altitud m.s.n.m.:				
Propietario:							C.C.-NIT:			Teléfono:			
Área total (has)				Área productiva (has)				Número total de animales					
Especie	Bovinos	Porcinos	Aves	Ovinos caprinos	Apícola	Zoocría	Otros						
Sistema Productivo	Cría	Levante	Ceba	Ciclo completo	Postura	Leche	Genética Biotecnología						
Fuente de agua consumo animal	Superficial			Pozo / Aljibe	Acueducto	Represa	Otra						
Fuente de agua riego cultivos	Superficial			Pozo / Aljibe	Acueducto	Represa	Otra						
Certificación BPG	SI	NO	Certificación GAB	SI	NO	Autorización Sanitaria y de Inocuidad	SI	NO					
Tiempo del predio dedicado a la producción actual (años)				Sistemas productivos anteriores al actual									
Nombre Asistente Técnico							Profesión						
Matrícula profesional No				Teléfono:									
Objeto de la visita:													
Principales productos que salen del predio.													
Principales productos recibidos en el predio que se consideren pueden ser fuente del resultado No conforme.													
Caracterización de las posibles fuentes de riesgo proveniente de los predios vecinos, para la no conformidad.													

Forma-3-1037 VERSIÓN 3-2018



VISITA DE IVC BASADA EN RIESGO QUIMICO EN LA PRODUCCION PRIMARIA PECUARIA



No	Parámetros Sanidad animal y Bioseguridad	Calificación del Riesgo I-B-M-A *	Observaciones/justificación
1	Delimitación del predio.		
2	Acciones de prevención y control de enfermedades infecciosas y parasitarias en los últimos 6 meses		Cuales:
3	Procedimientos o instructivos del manejo del predio.		Cuales:
4	Control de ingreso y salida de personas, animales y/o vehículos.		Cuales:
5	Aislamiento (Cuarentena) y tratamientos a los animales que ingresa al predio.		
6	Aislamiento o separación de animales enfermos.		cuarentena
7	Disposición de animales muertos.		Como se disponen?
8	Sistema de identificación de animales y/o trazabilidad.		Cuales:
No	Parámetros Saneamiento Ambiental	Calificación del Riesgo I-B-M-A *	Observaciones/justificación
9	Calidad de agua disponible a los animales		
10	Sistema de tratamiento del agua para consumo de los animales.		
11	Calidad del agua de lavado de equipos y utensilios en la producción.		
12	Sistema de conducción y almacenamiento de agua en el predio.		
13	Materiales de los utensilios y equipos utilizados en el sistema productivo.		
14	Manejo de residuos sólidos y líquidos en el predio.		
15	Manejo de residuos sólidos y líquidos de los predios vecinos.		
16	Procedimiento de limpieza y desinfección de instalaciones del predio.		
17	Disposición de envases vacíos de plaguicidas agrícolas.		
18	Disposición de envases vacíos y vencidos de productos veterinarios.		
No	Uso de Medicamentos y biológicos veterinarios	Calificación del Riesgo I-B-M-A *	Observaciones/justificación
19	Condiciones de almacenamiento de los medicamentos y biológicos veterinarios.		
20	El rotulado de los productos utilizados es legible, completo y claro.		
21	Prescripción veterinaria de medicamentos.		
22	Registro de tratamientos veterinarios realizados en el predio. (últimos 6 meses)		
23	Respeto del tiempo de retiro en el uso de los medicamentos veterinarios.		
24	Uso alimentos medicados para la alimentación animal.		Cuales y en qué etapa:
25	Uso de agujas en la aplicación medicamentos y/o biológicos veterinarios.		
No	Prácticas de Alimentación Animal	Calificación del Riesgo I-B-M-A *	Observaciones/justificación
26	Fertilización/abono/acondicionamiento etc. en los potreros.		Cuales:
27	Almacenamiento de fertilizantes, abonos, plaguicidas y demás insumos agrícolas.		
28	Respeto de los periodos de carencia.		

Forma-3-1037 VERSIÓN 3-2018

VISITA DE IVC BASADA EN RIESGO QUIMICO EN LA PRODUCCION PRIMARIA PECUARIA

29	Almacenamiento de los alimentos concentrados, suplementos nutricionales y demas alimentos dados a los animales.		
30	Uso en alimentación de los animales de proteína de origen de rumiantes, cebos, socas de algodón, arroz, cultivos ornamentales, pollinaza, gallinaza, porquinaza frescas o procesada o cualquier otro estiércol, mortalidades o despojos de animales en la alimentación animal.		Cuales:
No	Personal	Calificación del Riesgo I-B-M-A *	Observaciones/justificación
31	Capacitación del personal encargado de la utilización de medicamentos y/o biológicos veterinarios.		
32	Capacitación del personal encargado de la utilización de plaguicidas.		
33.*Calificación del Riesgo: I: Insignificante, B: Bajo, M: Moderado, A: Alto			
Calificación total de los riesgos			
Insignificante	Bajo	Moderado	Alto
<p>34. Existen productos sin Registro ICA? Si ___ No ___ Si encuentro productos sin registro ICA, relacione nombre del producto, principio activo, cantidad encontrada, laboratorio productor, lote, fecha de vencimiento, donde fue comprado y adjunte registro fotografico.</p>			
<p>35. ¿Quien provee o donde son comprados los alimentos para Animales?:</p>			
<p>36. ¿Quien provee o donde son comprados los medicamentos y/o biológicos veterinarios?:</p>			
<p>37. ¿En el predio se encuentran medicamentos o biológicos veterinarios que puedan ser la causa del resultado No Conforme? Si ___ No ___ En caso de responder si, escriba: nombre del medicamento, Registro ICA, Laboratorio productor, Lote, fecha de vencimiento, tiempo de retiro, y en que casos se utiliza en el predio.</p>			
<p>38. ¿Qué enfermedades se han presentado en el ultimo año y cuáles son las mas comunes?</p>			
<p>39. ¿Las personas que laboran en el área productiva laboran en otros predios o fincas? Si ___ No ___ En caso que laboren en otros predios, describa que actividades realizan y con que especies tienen contacto.</p>			
<p>Observaciones</p>			

Forma-3-1037 VERSIÓN 3-2018

Anexo 4. Forma 3-1038 Acta de visita de inspección basada en riesgo



INFORME DE VISITA DE IVC BASADA EN RIESGOS

Fecha de Visita:			Nombre del predio:			RSP- ISPP:					
Departamento			Municipio			Vereda					
Nombre del propietario					C.C. o NIT			Telefono			
Funcionario que realizo la visita						No. Matricula profesional					
Objeto:											
CALIFICACIÓN DEL RIESGO											
Insignificante			Bajo			Moderado			Alto		
Calificación Total del riesgo en el predio:											
CONCLUSIONES DE LA CAUSA PROBABLE ATRIBUIBLE AL RESULTADO											
CONCLUSIONES DE LA VISITA											
ACCIONES INSTITUCIONALES A TOMAR											
REGISTRO FOTOGRÁFICO											
Investigación complementaria	SI	NO	Comité Técnico	SI	NO	Conclusión del caso	SI	NO	Ingreso a Lista Lercon	SI	NO
Se Programa Toma Nueva Muestra	SI	NO	Fecha Probable de Toma:								

FORMA-3-1038 VERSIÓN 2-2018



AURA MARÍA PULIDO
 Dirección Técnica Inocuidad e Insumos
 Veterinarios
 ICA

EDILBERTO BRITO SIERRA
 Coordinador Grupo Inocuidad en Producción
 Primaria Pecuaria-ICA



El campo
es de todos

Minagricultura



La salud
es de todos

Minsalud

